

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

817 *CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES SOTOSERRANO XXI, S.L.*

Doña María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 173/2010-E seguida en este Juzgado a instancia de Diallo Makan contra Construcciones y Promociones Sotoserrano XXI, S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 4.727,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 29 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100095345-1